ACTA No. 36 DE 2026
ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- 016 DE 2026.

Comité Estructurador y Evaluador conformado mediante Resolución No. DESAJARR25-909 del 05 de septiembre de 2025, expedida por el Director Seccional de Administración Judicial de Armenia, de conformidad con el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las Direcciones Ejecutivas Seccionales, aprobado mediante la Resolución No. 6424 del 3 de junio de 2025, expedida por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial.

INTEGRANTES

COMITÉ SECCIONAL ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR		ASISTENCIA	
Cargo	**Nombre del Servidor de la DESAJ que ocupan actualmente el cargo**	**SI**	**NO**
Profesional Universitario G-9	**Luz Damariz García Gaviria** Servidora área financiera	**X**	
Asistente Administrativo G-6	**Diana Milena Suárez Martínez** Servidora Área Asistencia Legal y cobro coactivo	**X**	
Profesional Universitario G-12	**Luz Derly Mosquera Ramírez** Área de la necesidad	**X**	
Auxiliar Grado 3	**Anyelin Marín Rodríguez** Área de la necesidad	**X**	

DESARROLLO DE LA REUNION

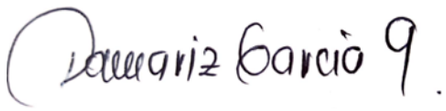
El día de hoy, quince (15) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), en la ciudad de Armenia - Quindío, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), se reunieron los servidores judiciales antes mencionados, con el fin de evaluar las observaciones y subsanaciones a las propuestas presentadas dentro de la invitación pública de mínima cuantía No. **MC-016 DE 2026,** cuyo objeto es: *"**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TERMOHIGRÓMETROS CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE CONDICIONES AMBIENTALES ÓPTIMAS PARA EL ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA**"* y de ser el caso recomendar la adjudicación del presente proceso.

Una vez revisada la información publicada en la plataforma SECOP II, se evidenció que, durante el término establecido para el traslado del acta de verificación de requisitos habilitantes y del informe de evaluación, no se presentaron observaciones por parte de los proponentes. En ese sentido, teniendo en consideración que, de conformidad con las reglas establecidas para el presente proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, el criterio de selección corresponde al menor valor ofertado, se verificó que dicho criterio de elegibilidad fue satisfecho por el proponente **TERMOINDUSTRY S.A.S.**, identificado con NIT No. **900.463.889-1**, representado legalmente por **MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ GARAY**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.784.668**, cuya oferta económica fue presentada por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($5.836.887)**, y quien cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso de selección. En consecuencia, el Comité Estructurador y Evaluador del proceso contractual recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación del proceso al proponente TERMOINDUSTRY S.A.S.

Se da por terminada y se suscribe por quienes en ella intervinieron, siendo las once y treinta y nueve (11:39 p.m) de hoy, quince (15) de septiembre dos mil veintiséis.

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR





Diana Milena Suárez Martínez
Asistente Administrativo G-6
Área de Asistencia Legal y Cobro Coactivo

Luz Damariz García Gaviria
Profesional Universitario G-9
Área Financiera

Valentina María Buitrago Sierra
Profesional Universitario G-9
Líder Administrativo
de Compras Públicas

Luz Derly Mosquera Ramírez
Profesional Universitario G-12
Unidad responsable o beneficiaria

Anyelin Marín Rodríguez
Auxiliar Administrativo G3
Oficina Judicial